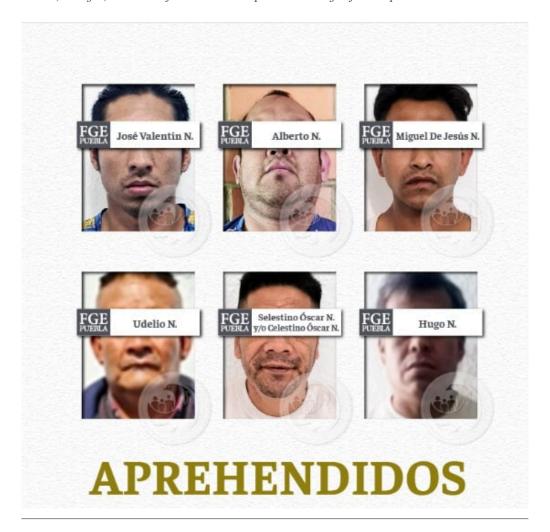
FGE Puebla: 6 capturas por trata en 5 meses del 2022

El Ciudadano · 31 de julio de 2022

La FGE exhorta a denunciar cualquier acción encaminada a captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con algún fin de explotación



Con el compromiso de **investigar** y **perseguir** delitos relacionados con la trata de personas, en lo que va del año la **Fiscalía General del Estado de Puebla** cumplió **6 órdenes de aprehensión** y obtuvo **sentencias condenatorias** contra dos hombres penalmente responsables.

Como resultado de las investigaciones, de **enero a junio de este año 2022**, la Institución de procuración de justicia solicitó, obtuvo y cumplimentó órdenes de aprehensión contra **José Valentín N.**, **Alberto N.**,

Miguel de Jesús N., Udelio N., Selestino Óscar N. y/o Celestino Óscar N. y Hugo N.

José Valentín N. fue vinculado a proceso con la medida cautelar de **prisión preventiva**, los otros cinco

hombres tienen auto de formal prisión con el Sistema Tradicional.

Además, la Fiscalía General del Estado de Puebla logró que se dictara sentencia de 10 años de

prisión contra Marcelo N. por trata de personas en su modalidad de explotación sexual a través de la

prostitución ajena.

A José N., responsable de trata de personas por enganchamiento con fines de explotación sexual y

en su modalidad de explotación sexual a través de la prostitución ajena, se le impuso una pena de 30

años de prisión.

En ambos casos, la autoridad judicial también condenó a los sentenciados al **pago de la reparación del**

daño a favor de las víctimas.

En el marco del **Día Mundial contra la Trata de Personas**, la Fiscalía General del Estado de Puebla exhorta a la ciudadanía a denunciar cualquier acción encaminada a **captar**, **enganchar**, **transportar**,

transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con algún fin de

explotación.

La Unidad Especializada de Investigación de Trata de Personas que se ubica en la calle 6 Norte

#1003 colonia Centro de la ciudad de Puebla, da seguimiento a las denuncias relacionadas con: la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (pornografía, pornografía infantil, turismo

sexual); explotación laboral (trabajo infantil); trabajo o servicios forzados; esclavitud;

mendicidad forzosa; adopción ilegal de una persona menor de 18 años; y utilización de personas

menores de 18 años en actividades delictivas, entre otras modalidades.

Te recomendamos: Puebla capital, cuarto lugar en trata de personas y robo a transeúnte

Foto: FGE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→
Bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano